

**SOCIEDAD LATINOAMERICANA PARA EL DERECHO INTERNACIONAL
LATIN-AMERICAN SOCIETY OF INTERNATIONAL LAW**

GRUPO DE ESTUDIO – MEDIO AMBIENTE

PRIMER INFORME DE GESTION

Sumario:

1. Conformación del grupo
 2. Elección del tema de investigación
 - 2.1. Fundamento
 - 2.2. Marco fáctico y legal
 - 2.2. Principios y enfoques
 - 2.3. Contenidos mínimos a abordar
 - 2.4. Objetivos
 3. Pautas metodológicas
 - 3.1. Intercambio vía Internet
 - 3.2. Encuentros presenciales
 - 3.3. Documento base de trabajo
 - 3.4. Distribución del temario
 - 3.4. Redacción
 - 3.6. Cronograma
 4. Realización de un encuentro académico
 5. Contactos institucionales
-

1. CONFORMACION DEL GRUPO DE ESTUDIO

Hasta la fecha, han confirmado su interés en integrar el equipo de trabajo, los siguientes docentes y/o investigadores:

Director

Alberto César MOREIRA. Profesor e investigador de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata - Argentina

Miembros

Laura Araceli AGUZIN. Profesora de Derecho Internacional Público de las Facultades de Derecho de la Universidad Católica de Santa Fe y de la Universidad Nacional del Litoral – Argentina. laafunes@hotmail.com

Resma J. ALLADIN. Profesor de Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho de la Universidad de Paramaribo – Surinam. resh6@hotmail.com

Maria Fabiana BEAUGE. Profesora de Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Litoral. Argentina. mfbeauge@arnet.com.ar

María Sol DE LA CANALE - Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata – Argentina. delacanalemariasol@gmail.com

Como podrá observarse con los currículos adjuntos, la mayoría de los integrantes son profesores e investigadores con experiencia en temas ambientales.

Si bien el grupo de estudio se encuentra en plena actividad, queda abierta la posibilidad de incorporar nuevos integrantes.

Por otra parte, se han mantenido conversaciones con el Sr. Vicepresidente de la Asociación, Emb. Julio Barboza, quien tiene vasta experiencia en temas ambientales, por su desempeño como Relator Especial de la Comisión de Derecho Internacional de Naciones Unidas. Ante su excelente predisposición, se le hizo saber el tema y los contenidos básicos propuestos, por lo que de manera informal, se espera contar con sus invalorable observaciones y sugerencias.

2. ELECCION DEL TEMA DE ESTUDIO

Tal como fuera puesto en conocimiento del Sr. Director Ejecutivo, Dr. Jorge E. Viñuales, se ha considerado de interés abocarse al estudio de los mecanismos financieros internacionales para la implementación de las políticas ambientales, más conocidos como **fondos ambientales de implementación**.

2.1. Fundamentos

La temática de los fondos internacionales de implementación de políticas concita sumo interés, en particular en los países en desarrollo, y reviste una innegable actualidad.

A pesar de ello, resulta difícil, sino imposible, acceder a bibliografía que aborde estos mecanismos de una manera sistemática y crítica, abarcando los diversos instrumentos existentes en los distintos niveles.

2.2. Marco fáctico y legal

a) Relevancia del tema

La protección internacional del medio ambiente es una de las áreas del derecho internacional que exhibe mayor dinamismo y constantes desarrollos.

En ese contexto, no es posible soslayar la dimensión global que puede adquirir el daño ambiental, así como el rol principal que adquiere en la materia la *prevención*.

Esto impone la necesidad de implementar políticas nacionales y regionales cuyos efectos se proyecten a escala global, lo que demanda la concertación de políticas y la aplicación de fondos, revistiendo vital importancia la *cooperación internacional*.

Es por ello que los fondos ambientales constituyen mecanismos financieros novedosos y necesarios, cuyo objeto es fomentar y hacer posible la implementación de planes, programas y proyectos ambientales.

b) Principios y enfoques

Se han identificado ciertos enfoques y principios sobre los que habrá de basarse la investigación.

i. La *dimensión global* de los problemas ambientales y la necesidad de implementación de políticas que permitan alcanzar los objetivos buscados a escala mundial.

ii. El *desarrollo sustentable* como paradigma que permita crecer sin desmedro del medio ambiente.

iii. El principio de *soberanía de los Estados sobre sus recursos naturales* y el derecho de éstos a implementar sus propias políticas ambientales, con límite en el no uso abusivo del territorio.

iv. La *responsabilidad común pero diferenciada* de los Estados en el cuidado del medio ambiente, teniendo en cuenta las asimetrías en el grado de desarrollo, así como la participación en la producción del daño ambiental.

v. La necesidad de la *cooperación internacional* en la implementación de las políticas ambientales, a través de la creación, perfeccionamiento y sinergia de los mecanismos financieros idóneos a tal fin.

2.3. Contenidos mínimos a abordar

De acuerdo con un esquema provisional y tentativo, los temas sobre los cuales se ha dado curso a la investigación son:

a) La protección internacional del medio ambiente. Caracterización. Breve reseña acerca de su evolución. La protección a escala global.

b) El concepto de daño ambiental. La reparación: fundamentos y alcances. El deber de prevención: desarrollos.

c) Los fondos ambientales como mecanismos de financiamiento: caracterización, antecedentes, clasificación.

d) Los fondos ambientales internacionales de implementación.

i. Experiencia en el plano universal: El Fondo Mundial para la Protección de la Capa de Ozono. El Fondo para el medio Ambiente Mundial (FMAM)

ii. Experiencia en el plano regional: Unión Europa (Fondos estructurales, Fondo de Cohesión, “*Life plus*”); América Latina: Fondo para Centroamérica; MERCOSUR: El Fondo Estructural del MERCOSUR (FOCEM) y las oportunidades de creación de un Fondo específico ambiental.

iii. Experiencia en el plano bilateral

2.4. Objetivos

a) Objetivos generales

i) Propender al conocimiento y desarrollo del derecho internacional del medio ambiente.

ii) Brindar un marco de reflexión, intercambio y cooperación entre los profesores, investigadores y operadores del derecho internacional.

iii) Promover la realización de investigaciones, coordinando la actividad individual y colectiva tendiente a esos logros;

iv) Contribuir a la construcción de una conciencia colectiva acerca de la necesidad de proteger el medio ambiente y alcanzar un desarrollo sustentable, en el marco de la cooperación internacional y el respeto de las normas del derecho internacional.

b) Objetivos específicos

i) Identificar y analizar los fondos ambientales de implementación existentes, determinando sus similitudes y diferencias. Entre otros aspectos: actividades y componentes cubiertos, integración y administración de los fondos, participación de los distintos actores, mecanismos de control y seguimiento.

ii) Detectar fragilidades y logros dentro de los distintos programas, así como las oportunidades que se presentan para los países latinoamericanos y su aprovechamiento.

iii) Formular propuestas de perfeccionamiento y, en su caso, creación de nuevos instrumentos de financiamiento, así como herramientas de coordinación de los diversos programas, en pos de una adecuada sinergia de los esfuerzos en los distintos niveles.

3. PAUTAS METODOLOGICAS

Teniendo en cuenta la integración del grupo, si ha visto la necesidad de trabajar fundamentalmente a través de Internet, sin perjuicio de encuentros presenciales y la intención de organizar una actividad académica en el marco del grupo de estudio.

3.1. Intercambio vía internet

Los miembros del grupo de estudio mantiene *constante comunicación a través de Internet*, lo que ha posibilitado consensuar el temario básico y pautas de trabajo, la transferencia de datos bibliográficos y otras fuentes de información.

3. 2. Encuentros presenciales

Se han llevado a cabo *dos reuniones de trabajo presenciales*, con algunos de los integrantes del grupo de estudio. La primera de ellas tuvo lugar en la ciudad de Salta (Argentina) en el mes de octubre de 2008 y la segunda, en la ciudad de Rosario (Argentina), en el mes de noviembre pasado.

3. 3. Documento base de trabajo

Una vez definido el tema de estudio, el Sr. Director circuló a los Sres. miembros del grupo de estudio un primer informe de su autoría, con contenidos substanciales, que es utilizado como *documento base de trabajo*.

3. 4. Distribución del temario

Con el objeto de una mayor eficiencia en la labor de investigación, sin perjuicio de los conceptos teóricos generales que están siendo abordados por todos los miembros, se ha invitado a cada uno de ellos a manifestar su preferencia sobre alguno de los subtemas propuestos, distribución del temario que se está llevando a cabo.

3. 5. Redacción

Los borradores de trabajo y proyectos de redacción serán elaborados en idioma español, sin perjuicio de su oportuna traducción, y serán sometidos a consideración de todos los integrantes del grupo, para su comentario, observación, revisión o modificación. En caso que resulte conveniente y de simple implementación, podrá encomendarse la redacción de uno o más capítulos del informe a alguno o algunos de los integrantes del grupo, siempre bajo la coordinación del Director.

3.6 Cronograma

Es intención del equipo de trabajo cumplir con las pautas fijadas en el Reglamento de los Grupos de Estudio, es decir elevar el primer informe de avance con contenidos de fondo para el mes de junio de 2009 y presentar el Informe Final con las conclusiones en ocasión del Primer Congreso Ordinario de la Asociación.

4. REALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD ACADEMICA

Se estima como un aporte valioso de la Asociación llevar a cabo una actividad científica, dentro del marco del grupo de estudio Medio Ambiente, con formato a definir (simposio, conferencias, seminario), antes del Congreso ordinario de la Asociación, con los siguientes fines:

- a) Profundizar los conocimientos a través de las exposiciones de especialistas en el tema.
- b) Intercambiar las experiencias obtenidas por los integrantes del grupo y miembros de la Asociación.
- c) Trabajar sobre el documento informe final del grupo de investigación.
- d) Difundir la labor realizada por la Asociación.

5. CONTACTOS INSTITUCIONALES

5.1. Se considera de interés que los integrantes del grupo, dentro de sus posibilidades y áreas de trabajo, tomen contacto con los puntos focales u oficinas de aplicación, así como con beneficiarios de distintos programas (organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas, sociedades civiles, entre otras), para obtener información por fuentes directas acerca del funcionamiento de los programas. En tal sentido, ya se ha relevado información directa de órganos intergubernamentales beneficiarios de recursos del FMAM, en el área focal aguas internacionales.

5. 2. Se está explorando la posibilidad de concluir acuerdos institucionales con

Universidades, Centros de Estudio, Sociedades Civiles, entre otras, con el objeto de facilitar las tareas de investigación del grupo de estudio, la articulación de los distintos esfuerzos, así como la concreción de actividades académicas, tales como la propuesta en el punto anterior. En su caso, serán sometidos a consideración y aprobación del órgano competente de la Asociación.

Alberto César Moreira
Grupo de Estudio Medio Ambiente
Director